



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

**Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Invitación Abierta Estatal IAE-SA-SD-0073-11/2025
Notificación de Fallo**

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja, Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. Sara Zárate Santiago, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Invitación Abierta Estatal IAE-SA-SD-0073-11/2025, relativa a la Contratación de servicios de impresión y adquisición de diversos bienes para la implementación de las campañas de promoción y difusión de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el taller “Rompe el tabú” y las acciones de promoción de detección oportuna del trastorno del espectro autista (TEA), solicitada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.9, Sesión Ordinaria 049/2025, del 09 de diciembre de 2025, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando procedente declarar ganador a la persona física Raúl Peña Hernández, quién ofertó los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, por un monto total de \$3,145,615.76 (Tres millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos quince pesos 76/100 M.N.), aplicando la tasa del 0% del Impuesto al Valor Agregado en términos del artículo 2º-A fracción I, incisos i) y j), de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, únicamente para las partidas 1, 3 y 9 del lote 2; partida 11 del lote 3; partidas 1, 2 y 3 del lote 5; y partidas 20 y 21 del lote 9, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en su propuesta técnico económica en los apartados I y J.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en Bases y Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
“El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”
Directora de Recursos Materiales

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2028

Lic. Sara Zárate Santiago

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 09 de diciembre de 2025.